

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

REALCARGA CÍA. LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

A los Estados Financieros
terminados el 31 de diciembre de 2017

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

CONTENIDO

- ✓ Dictamen de auditoría
- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado del resultado integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

A los Socios de la Compañía REALCARGA CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

He auditado los estados financieros adjuntos de **REALCARGA CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REALCARGA CÍA. LTDA** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Fundamentos de la opinión

No recibí confirmaciones de cuentas comerciales correspondientes a los Clientes del Exterior por USD 31.221 y no pude satisfacerme de la razonabilidad de dichos saldos mediante procedimientos alternativos. Como consecuencia de esto, no he podido determinar los ajustes que podrían haber sido requeridos en relación con las cuentas por cobrar comerciales, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio ni del estado de flujos del efectivo.

La empresa registra pasivos por Préstamos de Terceros por USD 29.872, por los que se contabilizó adicionalmente gastos por intereses de USD 9.896, sin que las referidas operaciones se encuentren respaldadas en contratos ni instrumentos financieros que permitan conocer con certeza las condiciones referentes a montos, plazos, tasas de interés, garantías y otros acuerdos. Adicionalmente las referidas operaciones de crédito se las maneja en efectivo fuera del sistema financiero; tampoco recibí confirmaciones de los acreedores; por tanto, no pude satisfacerme de la razonabilidad de los saldos mencionados mediante procedimientos alternativos. Como resultados de aquello no he podido establecer los ajustes que podrían requerirse con relación a cuentas por pagar y gasto intereses.

Las provisiones para cuentas incobrables, para desahucio y para jubilación, no registran movimientos durante el año 2017, manteniendo los saldos de USD 4.348, USD 2.667 y USD 8.248, respectivamente, valores que son iguales a los de apertura del año 2016; determinándose que no se han realizado los ajustes correspondientes a estos conceptos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. De haberse registrado adecuadamente las mencionadas provisiones los activos, pasivos, patrimonio



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

y gastos se hubiesen modificado en el valor correspondiente a los cálculos no realizados.

Adicionalmente la empresa mantiene un contingente tributario por los gastos no deducibles que no fueron declarados, que son efecto del registro de egresos sin sustento en comprobantes de venta debidamente autorizados, gastos por montos que superan los límites fijados por la normativa tributaria y pago de multas e intereses sin fundamento. Con base en los procedimientos de auditoría aplicados a las operaciones que se incluyeron en la muestra seleccionada, se obtuvo un total de gastos no deducibles por un valor de USD 44.743, lo que genera un contingente tributario, el mismo que se incluye en el informe de cumplimiento tributario, que se presenta por separado.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

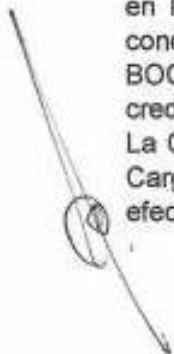
Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Clave de Auditoría

Manejo de cobranzas a través de empresa asociada

La compañía recaudó parte de la cobranza a sus clientes por el monto de USD 954.578 a través de cuentas bancarias que no se encuentran registradas contablemente en la Empresa; las referidas recaudaciones se las realizó a través de cuentas bancarias de Real Carga Ltda. Bogotá, siendo esta compañía quien reporta a REALCARGA CIA. LTDA, la información respecto a la cobranza efectuada a fin actualizar los registros contables respecto a Clientes del Exterior, sin que se disponga de un contrato o convenio expreso entre las empresas en que se defina claramente el proceso de la operación, generando incertidumbre respecto a conocimiento cabal y oportuno de las recaudaciones de la compañía.

Como efecto de la operación descrita la empresa mantiene la cuenta Real Carga Bogotá en la que se registran indistinta y permanentemente movimientos económicos por conceptos denominados "Préstamos RealCarga UIO a BOG" y "Préstamos RealCarga BOG a UIO", sin que se emitan documentos de soporte de las aparentes operaciones crediticias mutuas. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la cuenta fue de USD 18.368. La Compañía señala que mantiene un acuerdo comercial tácito con la empresa Real Carga Ltda. Bogotá, y este mecanismo de operación les permite que sus clientes mutuos efectúen pagos que cubren el servicio prestado, tanto por la empresa ecuatoriana como



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

por la colombiana. Como efecto de este acuerdo, se generan los movimientos económicos entre las empresas que se los denominan préstamos, sin embargo, responden a la restitución de valores por la gestión de cobranza y la necesidad de cubrir las obligaciones por la operación de la Empresa en Ecuador.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo generado por el manejo de la cobranza, fueron los siguientes:

- Confirmaciones de saldos con los clientes, donde se evidenció la razonabilidad de los mismos, con excepción del valor que fundamenta la calificación de la opinión.
- Revisión de los reportes de conciliación de saldos entre las dos compañías, efectuando el rastreo de los movimientos.

Registro de reclamos de clientes y reconocimiento de aerolíneas

Los clientes principales de RealCarga Cía. Ltda., son empresas florícolas que envían al exterior sus mercaderías que tienen las características de ser altamente perecibles y delicadas, por tanto, se considera transporte con un alto nivel de riesgo que existan contratiempos en el proceso. Dentro de este giro del negocio, cuando se presentan reclamos de los clientes por la pérdida de las flores transportadas, se traslada la responsabilidad económica a RealCarga tanto por el valor de la carga como por el flete, en tal circunstancia la Compañía registra el descuento efectuado unilateralmente por el Cliente, como una Cuenta por Cobrar a las aerolíneas, que tenían bajo su responsabilidad el transporte de la mercancía. Luego de tramitar los reclamos ante las líneas aéreas, se logra recuperar en parte las afectaciones económicas, sin embargo, el saldo no recuperado se convierte en una pérdida para la Empresa, el mismo que se regula al fin del año, y para el 31 de diciembre de 2017 se generó un gasto por USD 36.985 que afectaron a los resultados del ejercicio.

Los procedimientos de auditoría utilizados para mitigar el riesgo que generan a los estados financieros, el registro contable de los reclamos fueron los siguientes:

- Verificación de los reclamos existentes, comprobando la documentación remitida por los Clientes como respaldo de sus requerimientos.
- Revisión de la documentación que soporta los pedidos trasladados a las aerolíneas solicitando que reconozcan la afectación a los Clientes de RealCarga, así como las respuestas otorgadas por las líneas aéreas con sus justificativos, así como, en algunos casos, la forma como plantean la reposición de los valores que fueron descontados a la Compañía.
- Confirmaciones de saldos a los Clientes del Exterior para corroborar los saldos de sus cuentas con RealCarga Cía. Ltda.



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Otro asunto

Los estados financieros de **REALCARGA CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, no fueron auditados por otro auditor, en vista que la compañía no estaba en la obligación de obtener un dictamen independiente, de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Informe sobre otros requerimientos legales

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, exigido por la Ley de Régimen Tributario Interno, se emite por separado.



Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
Auditor Independiente
RNAE 368

Quito, 17 de octubre de 2018